COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
29 DE ABRIL

RESOLUCIÓN NÚMERO R62/15-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000014715, que a la letra dice:

"A cuanto asciende la deuda publica contratada por el gobierno del estado de Durango con BANOBRAS? Cual es el plazo para terminar de pagar esta deuda? Cual es el interés que se contrato para esta deuda? Cual es el costo anual del servicio de la deuda o pago por concepto de entereses?".

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades y Municipios y la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número SFEFM/111000/084/2015 y SCSC/133000/056/2015 de fecha 14 y 8 de abril de 2015, respectivamente.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Durango, para obtener información.

José Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado

María Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace